MINISTERIO DE HACIENDA

17960 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 15/2002).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud he dispuesto: convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto al que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de recursos humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del currículum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Núm. de orden	Centro directivo. Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel c. des.	Complemento específico — Euros	Observaciones
	Departamento de Recaudación						
	S. G. de Coordinación y Gestión						
1	Subdirector adjunto.	1	Madrid.	A	29	20.520,24	EX11.
	Administración Territ. AEAT en Andalucía						
	DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
	Área RR.HH. y Admón. Económica						
2	Jefe Depen. Reg. Adj. RR.HH. y Admón. Econ.	1	Sevilla.	A	29	31.168,68	
	Delegación AEAT Jerez de la Frontera						
	Área Inspección						
3	Inspector Jefe.	1	Jerez de la Frontera.	A	28	27.196,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	Administración Territ. AEAT en Illes Balears						
	DELEGACIÓN AEAT ILLES BALEARS						
	Área Inspección						
4	Inspector Jefe adjunto.	1	Palma de Mallorca.	A	28	27.196,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.

Núm. de orden	Centro directivo. Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel c. des.	Complemento específico — Euros	Observaciones
	Administración Territ. AEAT en Castilla y León						
	DELEGACIÓN AEAT ÁVILA						
	Área Gestión						
5	Jefe Dependencia G. B. Gestión Tributaria.	1	Ávila.	B	26	12.997,08	Especialidad Gestión y Liquidación. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	DELEGACIÓN AEAT VALLADOLID						
	Área Gestión						
6	Jefe Dependencia G. A. Gestión Tributaria.	1	Valladolid.	A	28	27.387,36	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	Administración Territ. AEAT en Cataluña						
	DELEGACIÓN AEAT BARCELONA						
	Área Gestión						
7	Jefe Dependecia G. A. Gestión Tributaria.	1	Barcelona.	A	29	34.191,96	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	Administración Territ. AEAT en Extremadura						
	DELEGACIÓN AEAT BADAJOZ						
	Administración Agencia de Mérida						
	Área Jefatura						
8	Administrador Agencia G.B.	1	Mérida.	B	26	16.221,12	Cuerpo Técnico de Hacienda. Reservado empleado público de nacionalidad española.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.R.P.

Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo	Localidad

Puesto de Trabajo	Nivel	Complemento Específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar una solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

(Lugar, fecha y firma)